

EL CONSTITUCIONAL.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo y a los suscritores y 20 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Bessia, Jorge Juan, núm. 16.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 30 DE JULIO DE 1874.

Número 1996.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

LA FEDERACION

PINTADA POR CASTELLAR.

A continuación copiamos, sin comentarios, porque no los necesitan, algunos párrafos del discurso pronunciado por el señor Castellar en Granada. La importancia de sus declaraciones estriba en salir de la boca que mas ha glorificado las ideas federales, y por consiguiente separatistas.

Hablando de la unidad nacional, dice así:

«Señores, las nacionalidades existen, y son organismos superiores á todos los otros organismos sociales. Como existe el espíritu humano, existe el espíritu nacional. Hay nacionalidad en la política, porque los progresos podrán ser muchos, las instituciones varías, y habrán de tonarse del carácter y del genio nacional; hay nacionalidad artística, porque el artista mas original no podrá, ni en sus cuadros, ni en sus estatuas, ni en sus monumentos, borrar el sello de su gente, de su tierra y de su historia; hay hasta nacionalidad allá en la alta esfera del pensamiento, porque no podréis pensar sin el auxilio del lenguaje, y no podréis hablar ni escribir perfectamente sino en vuestra lengua patria, eterno verbo de las ideas; hay una comunidad de origen, de raza, de costumbres, de recuerdos, de historia, de esperanzas, de inspiraciones artísticas, que no se pueden perder, que no se pueden mal baratar, que no se pueden amorrar, dado que componen el mas preciado tesoro de nuestra vida.

«Y la unidad nacional es un principio de evidencia indiscutible, de fuerza incontrastable. El mundo camina á la unidad. Fué el cristianismo un progreso incontestable sobre las religiones antiguas porque mantenía estas dos unidades: la unidad de Dios y la unidad del hombre; fué la monarquía un progreso sobre el feudalismo porque elevaba sobre la guerra la unidad de la autoridad; fué la revolución un progreso sobre la monarquía, porque fundaba una mas fuerte unidad, la unidad del derecho. No es esencial, no, á las democracias y á las Repúblicas cierta organización administrativa que se ha elevado aquí á la cuestión de las cuestiones. Bajo el dogma de la soberanía nacional, bajo la unidad del Estado, fúndense en buena hora las autonomías posibles, la descentralización necesaria, pero sin que puedan ni herir ni quebrantar la unidad fundamental y eterna de la patria.

«Los grandes organismos sociales ya formados, las nacionalidades, no pueden, no, descomponerse. Sobre todo, no pueden brotar de ellos otros organismos políticos, no pueden brotar otras nacionalidades. Lo que puede suceder, lo que sucede realmente, es que las nacionalidades ya formadas, las nacionalidades ya independientes se unan, se federen con otras nacionalidades ya formadas, con otras nacionalidades ya independientes. Por este medio pueden y deben unirse naciones libres y autónomas; por este medio pueden y deben fundarse los Estados Unidos de Europa.

«Pero romper una nacionalidad ya formada, en pequeñas nacionalidades; volver en un día y en una hora á contratar el pacto social entre pueblos ó individuos, es una utopía que, como dije en noche solemne y repito ahora, quedó consumida en el incendio voraz de Cartagena.

«Mientras el movimiento de la cultura general tiende á la unidad, por contradicción y contrasentido singular tiéndase aquí la separación, y surgen graves tendencias separatistas, que convienen á toda costa combatir. Háse divulgado una idea falsísima, la idea de que las repúblicas, donde los lazos de la unidad son poco fuertes, viven mucho tiempo. Y sin embargo, la historia dice á voces que si en el mundo antiguo y en el mundo de la Edad media la monarquía predominó sobre la República, fué por carecer generalmente las repúblicas de aquella cohesión íntima y de aquella unidad suprema que, sin perjuicio de la variedad natural, agranda y robustece á los Estados. El mundo perdió su academia, su escuela, su gimnasio, el centro de toda cultura cuando perdió las repúblicas griegas, madres de los héroes, musas de las artes, diosas de las ideas. Y las repúblicas griegas se eclipsaron primero, y se perdieron luego por sus partidos separatistas, por sus interiores divisiones.

«Sus grandes hombres no comprendieron nunca que no bastaba con ser de Esparta, de Corinto, de Tebas, de Atenas; que para salvar la libertad y la República se necesitaba ser de Grecia. Los reyes macedonios triunfaron de las democracias helénicas, mas que por propia

fuerza de la monarquía, por discordias interiores de sus inquietas enemigas, de sus ilustres víctimas, que al caer apagaron la luz de la ciencia y de la libertad en el antiguo mundo. La gloria del mayor y mas ilustre entre los oradores no consistió tanto en su sobria palabra, en su natural elocuencia, en sus maravillosos discursos, como en haber despertado sobre la ruina de tantos pueblos ilustres y sobre las ráfagas de tantas tempestades desencadenadas el ideal de la unidad de Grecia, de la unidad de su patria vencida en Queronea por no haber sabido encarnar en la viviente realidad de su política el verbo luminoso de la mas alta elocuencia.

«Una República se estableció en Europa con ese carácter de independencia mútua y semi-separación con que aquí se sueña, y esa República, que no es otra sino Holanda, para buscar una sombra de unidad, comenzó por tener á su frente una monarquía hipócrita, y concluyó por constituirse en monarquía definitiva. Así los mas ilustres pueblos republicanos del mundo marchan á la unidad; el pueblo de los Estados Unidos en América, y el pueblo de la Confederación helvética en Europa. Tres grandes momentos tiene en su historia el pueblo americano, la guerra de la independencia, la Convención de Filadelfia y el advenimiento de Lincoln. Y esto, tres momentos señalan tres grandes esfuerzos por la unidad fundamental de aquella República.

«En el primer momento los descendientes de los antiguos puritanos, los demócratas, los evangélicos, se reúnen con los descendientes de los antiguos caballeros, los aristócratas, los episcopales, para romper el yugo de la monarquía y establecer las Repúblicas, que surgen, estrellas deslumbradoras, por los cielos del Nuevo Mundo. Pero recientes las rivalidades entre los colonos, poco expertos estos en política, atentos á sus intereses locales, orgullosos con la soberanía de los Estados, individualistas por tradición y por temperamento, copian el régimen holandés, la semi-separación de las provincias, que les da la anarquía demagógica en unas partes, la arbitrariedad oligárquica en otras, la pobreza en todas, la irregularidad en la percepción de los tributos, la guerra encanada entre los partidos, la falta de crédito fuera y la deshonra dentro, hasta que viene la gran Convención de Filadelfia á someter tantas fuerzas dispersas, á uniformar tantos Estados diferentes, á pacificar tantas guerras locales, fundando la unidad de la nación.

«Y todavía en este segundo progreso han dejado demasiada latitud á los Estados en su gobierno propio; y de esta esesiva latitud surgen dos males que pueden acabar con la confederación americana; un germen separatista que obra las fuerzas de la República y una consagración de la esclavitud que la padre y la desmoraliza. Y viene la gran crisis, aquella en que todos los monárquicos europeos se pusieron de parte del Sur, anhelando ver cómo el viento barria la estrellas que iluminaban y vivificaban nuestras esperanzas, la crisis de la última guerra, y se levanta la unidad de la patria, la unidad de la república, la unidad del derecho á castigar á los Estados Caines y á fundir las pesadas cadenas de tres millones de esclavos. Y desde entonces no ha perdonado medio ni sacrificio el Gobierno nacional para sostener la unidad del derecho humano sosteniendo la emancipación de los negros, y para sostener la unidad nacional castigando rudamente á los Estados separatistas y rebeldes, porque sabe que sería la ruptura de la unidad, la perdición de la democracia en Europa y en América.

«Y lo que digo de América digo de Suiza. Tres momentos tiene también el pueblo helvético, tres años que son como los días de su Génesis: el año de 1815, el año 1848, el año 1874. Por 1815 la Santa Alianza de los reyes que dirigía la reacción europea quiso acabar con esta República en el Congreso de Viena. Cuantan las crónicas que el dicho agudo del jefe de la diplomacia reaccionaria salvó la confederación, «ese grano de almizcle que perfuma toda Europa.» Mas á fin de que no tuviera fuerza, vigor, grandeza, establecieron un régimen separatista, un régimen holandés que al poco tiempo había dado estos frutos de muerte, en los Estados protestantes una oligarquía aristocrática; en los Estados católicos, una tiranía religiosa, la peor de todas las tiranías imaginables.

«Los pensadores y los patriotas convinieron en caminar hacia la unidad política y hacia la uniformidad de derechos. ¿Quiénes se opusieron? Como en América los Estados del Sur, en Suiza los Estados del Sunderbun; como en América los Estados esclavistas, en Suiza los Estados teócratas. Y por fin, la Revolución de 1848 consagró la unidad

de la nación y con la unidad de la nación la victoria de la democracia.

Pero la excesiva autonomía, dejada á los Estados en aquella Constitución, trajo violaciones al pacto fundamental, ataques á la inviolabilidad de la conciencia, opresión de los humildes, soberbia, oligarquía en algunos Estados, tiranía religiosa en otros, y la última revisión ha llevado mas libertad á los ciudadanos y mas concentración al Gobierno.»

«¿Qué es esto mas que lo que los unitarios hemos estado sosteniendo día por día desde las columnas de *El Pueblo*?

Pero oigamos como describe el señor Castellar lo que fué la federal en España:

«Y entonces vimos lo que quisieramos haber olvidado; motines diarios, asonadas generales, indisciplina militar, republicanos muy queridos del pueblo muertos á hierro en las calles, poblaciones pacíficas escitadas á la rebelión y presas de aquella fobre; dictadura demagógica en Cádiz; rivalidades sangrientas de nombres y familias en Málaga, que causaban la fuga de la mitad casi de los habitantes y la guerra entre las facciones de la otra mitad; desarme de la guarnición en Granada después de cruentísimas batallas: bandas que salían de unas ciudades para pelear ó morir en otras ciudades, sin saber por qué, ni para qué seguramente, como las bandas de Sevilla en Utrera; los incendios y las matanzas de Alcoy; la anarquía de Valencia; las partidas de Sierra Morena, el cantón de Murcia entregado á la demagogia y el de Castellón á los apóstólicos; pueblos castellanos llamados desde sus barricadas á una guerra de las Comunidades, como si Carlos de Gante hubiera desembarcado en las costas del Norte; horrible y misteriosa escena de riñas y puñaladas entre los emisarios de los cantoneros y los defensores del Gobierno en Valladolid; la capital de Andalucía en armas; Cartagena en delirio; Alicante y Almería bombardeadas; la escuadra española pasando del pabellón rojo al pabellón extranjero; las costas depredadas; los buques apresados como si los piratas hubieran vuelto al Mediterráneo; la inseguridad en todas partes; nuestros parques disipándose en humo y nuestra escuadra hundándose en el mar; la ruina de nuestro suelo, el suicidio de nuestro partido; y al siniestro relampagueo de tanta demencia, en aquella caliginosa noche, la mas triste de nuestra historia contemporánea, surgiendo como rapaces nocturnas aves de las ruinas las siniestras huestes carlistas, ganosas de mayores males, próximas á consumir nuestra esclavitud y nuestra deshonra, y á repartir entre el absolutismo y la teocracia los miembros despedazados de la infeliz España. ¿Tuve yo razón ó no para decir que la utopía había quedado consumida en aquel incendio? Y no resucitará.»

Así pintó también á la federal el señor García Ruiz en discursos, artículos y folletos, pero *a priori*, cuando la sola aparición de las ideas federativas en nuestra patria le hicieron comprender que no podían dar de sí otro resultado. Pueblo olvidadizo, aprende.

(*El Pueblo.*)

MATRIMONIO CANÓNICO y las reservas provinciales.

Con motivo de las consultas que se han dirigido al Gobierno sobre la interpretación que deba darse al último decreto llamando á las armas 125.000 hombres, en aquellos extremos que tengan relación con la suerte de los ciudadanos, que hallándose dentro de la edad proscriba hayan celebrado solamente el matrimonio canónico, los periódicos, como es natural, exponen opiniones diversas, reclamando los unos que se cumplan las leyes, y asimismo que se consideren como no casados para los efectos del decreto los que no lo sean civilmente, y los otros pretendiendo que basta el sacramento, sin necesidad del contrato civil, para dispensar á los que en este caso se encuentran todas las ventajas de la última extraordinaria medida por el Gobierno decretada.

Bien mirado, no se ventilla solamente un caso de estricto derecho, antes una cuestión esencialmente política; viniendo de aquí ese ardiente debate por varios de nuestros colegas sostenido, firme cada cual en la defensa de sus convicciones, de sus compromisos ó de sus ideales políticos.

En nuestro entender, abordando sin ambages la cuestión, no puede caber duda al Gobierno que hoy rije los destinos del país sobre un punto que ya es doloroso se discuta con tanta prolijidad. Para los partidos enemigos de la revolución, para los partidos que tienen sobre el derecho en general y sobre los

fueros de la conciencia humana en particular, ideas contrarias ó por lo menos distintas á los principios en que se fundan las nacionalidades modernas, para estos partidos á quienes además importa poco que los hombres de la revolución destruyan su propia obra, la cuestión está resuelta debiéndose dar validez en toda su plenitud al matrimonio canónico, y por virtud de este supuesto, considerar exentos del servicio militar á todos los que se hayan casado con esta sola augusta formalidad. Se destruye y se oscurece la ley escrita, se favorece la desobediencia y se pisotea el derecho de la revolución. Pero esto cabalmente es lo que se pretende.

Presumimos, sin embargo, con razones fundadas para ello, que si por acaso esta cuestión ó otras muy parecidas llegaran á ventilarse en Consejo de ministros, recabarían el único acuerdo que es posible en la política del ministerio actual, que no puede y que no quiere destruir las conquistas más preciosas y más trascendentales de la revolución; las conquistas aquellas que se relacionan con la libertad de conciencia.

Aun suponiendo, como algunos dicen, que las leyes que al matrimonio y al registro se refieren fueran obra de un partido, y que por lo tanto pueden suprimirse de una pluma, lo cual es una herejía parlamentaria, pues las leyes así las hacen los gobiernos que toman la iniciativa como los partidos que las contradicen con su doctrina y con su voto en las Asambleas; aun prescindiendo de esto, todavía subsisten otras consideraciones que abonan el mantenimiento en toda su integridad de la ley sobre el matrimonio.

Si los que habiendo celebrado meramente el matrimonio canónico fueran partícipes de los favores que otorga el último decreto sobre el llamamiento á las armas, en este caso la rebeldía tendría un galardón inesperado, y los partidos conservadores que tanto blasonan entre nosotros de cierta clase de respetos, sentarian tales funestos precedentes, que no faltaría quien de ellos sacara las mas lógicas y las mas tristes consecuencias. Podrá ser la ley que regula el matrimonio, bajo el prisma de los partidos reaccionarios, todo lo modificable que se quiera; pero mientras subsista, es tal ley, y no hay derecho para lesionar por una parte á los solteros de la próxima quinta, que querrán, con razón, compartir su suerte con los casados que solo lo sean el vínculo del sacramento, ni por otro haya por poder para dar interpretaciones violentas á preceptos cuya perspicuidad no puede ser mas transparente. ¿Habrá valor, por otra parte, para resolver de una manera incidental y capiciosa una cuestión que, caso de revisarse, solo deberían hacerlo los poderes públicos el día en que funcionen con toda regularidad?

Todo, pues, conspira para mantener las leyes de la revolución que afectan al matrimonio en su primitivo carácter, si quiera queden agraviados los rebeldes ó los apáticos que, casados canónicamente, no hayan querido después celebrar el matrimonio ante el juez municipal. Conspira á tomar esta resolución el respeto á lo pactado, los buenos principios de derecho; la dignidad del Gobierno, que no había de resolver tan magna cuestión por artes sigilosas ó hipócritas, y sobre todo el honor de la revolución, que no es ciente en este punto la absurda doctrina mantenida por todos sus enemigos.

Cuando toda la Europa civilizada, incluso los pueblos que se habían rezagado en esta importantísima cuestión, hacen intervenir á sus gobiernos en las modificaciones del estado civil; cuando España ha logrado sustraerla á tutelas que la empuñaban y maniataban, vamos, por dar gusto á los carlistas que asesinan á nuestros soldados, y á los alfonsinos, que se esponjan de júbilo á cada medida que mutila el derecho de la revolución, á destruir, y á destruir solapadamente y en un incidente, la legislación escrita sobre el matrimonio. ¿Estaria bueno y daríamos una gran muestra de nuestro instinto?

No puede ser. Este es un punto que imprime carácter y que señalaría una etapa trascendental en la vida de la revolución.

Lo escrito escrito está; y el Gobierno, estamos seguros de ello, ha de ser el primero en mantenerlo.

(*El Gobierno.*)

LAS PRISIONES DE BARCELONA.

Hé aquí como da cuenta de este suceso el corresponsal de nuestro colega *El Gobierno*:

«Señor director de *El Gobierno*.

Supongo que ya habrá llegado á su noticia el importante acontecimiento que en estos últimos días ha dado tema abundante á todas las conversaciones en esta capital; me refiero á las prisiones de varios individuos significados por sus ideas carlistas. Mi deber como corresponsal me obliga á darle algunos detalles.

Que aquí como en el resto de España se hacia sentir la necesidad de escurmentar durísimamente á los cobardes egoístas que buscan en el disfraz de la seguridad que sus correligionarios del campo fian al brazo y á la pólvora, no he de decirlo, pero precisa añadir que desde la espantosa hecatombe de Olot la indignación había subido de punto, y la opinión pública encolerizada, señalaba á algunos conspiradores. A pesar de la vigilancia incesante de las autoridades y de los repetidos escarmientos, se conspiraba en Barcelona; á pesar de los crímenes sin nombre y sin número, personas de notable posición social auxiliaban á los autores de los atentados.

Felizmente desde Enero acá la autoridad civil comprende sus deberes y no descuida el principal cuidado de vigilar por el órden y desbaratar los planes de insurrección. Se conocía, pues, á los osados miembros de la junta carlista y fácilmente podía hacerse infructifera su cólera.

Pero, como hemos dicho, lo sucedido en Olot sublevó de nuevo la opinión pública, y obligó á pensar en una enérgica medida, que precisamente debía prepararse con mucha prudencia y ponerse en práctica con gran rapidez.

Así fué, sin que los carlistas disfrazados tuvieran el menor recelo, sin que llegase á traslucirse el mas leve indicio, formáronse listas, preparáronse fuerzas, se ideó un plan, y en la madrugada del 23, los agentes de órden público, con algunos Guardias civiles, hicieron las prisiones con la mayor tranquilidad; y asombra que así se llevase á cabo tan importante resolución, pues creo inútil hacer notar las dificultades que ofrecía.

En primer lugar, era muy difícil no despertar sospechas que habrían servido de aviso y puesto en fuga los que se perseguían; y en segundo lugar, la población irritada podía excitarse con tal espectáculo, y se preven fácilmente las consecuencias de un motín. Nada de esto sucedió; á las diez de la mañana quedaban en el cuartel de Atarazanas los presos, casi todos muy conocidos.

Difícilmente podré pintar la satisfacción con que supo la noticia todo Barcelona, sin distinción de clases: las simpatías que en esta ciudad se ha conquistado el Sr. Gomez Diez aumentaron considerablemente con este hecho, y ni una voz se levantó para protestar, á nadie se le ocurrió censurar la tan necesaria medida, que alcanzó la mas franca y entusiasta aceptación.

A las pocas horas empezó la molestia de siempre, los empeños amistosos, las cantadas súplicas y el fuego de las influencias; pero felizmente nuestra primera autoridad civil obra por reflexión y no por capricho, consulta la convención y nunca se deja apartar de su camino por inoportunas é injustas consideraciones. Inútil fué, pues, todo cuanto se intentó para combatir el efecto de la importante medida.

El Sr. Gomez Diez, de acuerdo con el señor Serrano Bedoya, se apresuró á concluir lo empezado, y esta noche han debido salir para el castillo de Bellver de Palma los individuos de la difunta junta carlista y del desbaratado comité.

Creo que puedo excusar las consideraciones; pero he de decir que si igual conducta se observase en muchas capitales, los salvajes defensores de la idea absolutista muy pronto carecerían de recursos y quedarían sin dirección.

Hacer la guerra no es únicamente combatir con las armas al enemigo descubierta. El más terrible contrario no hace fuego ni está en el campo, compra armas y vive en la ciudad, espía y dirige; por lo tanto, este es en realidad el que mata y el que lucha.

Mucho ha variado Barcelona desde Enero; ya no sirve de refugio su recinto para los partidarios de la insurrección, y si se continúa, como se continuará, el sistema empezado con las prisiones que hablo, no ha de tardar en sentirse su efecto en las peripecias de la guerra.

El corresponsal.

SECCION POLITICA.

Alicante, 30 Julio 1874.

QUESTION IMPORTANTE.

No solo la península española atraviesa en estos momentos uno de esos períodos angustiosos que necesitan un inmediato remedio, si ha de volver el país á disfrutar de un estado normal que le ponga en condiciones de seguir la marcha progresiva de las demás potencias del globo.

Nuestra preciosa y rica Antilla; esa perla del nuevo continente que ha sido y es el orgullo de España; Cuba, en fin, atraviesa también como la madre patria una situación tan aflictiva, que ya es indispensable pensar seriamente en sacarla de ella.

Prescindiendo de los filibusteros que sostienen en su fértil suelo una guerra tan inútil como la civil que aquí nos devora; prescindiendo de la codicia estraña que acecha sin descanso el momento de apoderarse de tan rica posesión, la cuestión financiera, la crisis monetaria por que está pasando Cuba, la coloca en condiciones que ya van siendo insostenibles.

Un hombre celoso del bienestar de su país, un verdadero patriota, acaba de publicar un trabajo en que pinta de mano maestra los apuros financieros de la isla, y en que propone los medios de salir de esos apuros.

Este hombre, este buen patriota, es el aventajado economista D. Manuel Asensio, y su obra que es de ciertas dimensiones, pero de inmensa importancia, se titula *Deuda de Cuba y medios que pudieran adaptarse para su amortización*.

Bajo tan modesto título, y en una forma clara y convincente, esplica su pensamiento el Sr. Asensio, y después de poner de manifiesto cuál es la situación financiera del país, pasa á demostrar que, dado el patriotismo que alienta á los españoles que en él residen; dada su abnegación y su generoso desprendimiento; dados en fin, los inmensos recursos con que cuenta aquel país privilegiado, es cosa menos difícil de lo que parece, resolver de una manera satisfactoria la crisis financiera que atraviesa.

«R. duzcamos, dice el Sr. Asensio, la cuestión á términos precisos. ¿Hay motivos razonables para que la deuda, aun cuando la elevemos á cien millones de pesos afecte á la isla de Cuba de la manera profunda que hoy pesa sobre la misma? No. Porque en su abundante producción y en el desarrollo de su comercio y de su industria, tiene sobrados elementos para levantar créditos y para contratar empréstitos con que poderlos satisfacer fácilmente. Y por esto mismo, considerando que en sí propia tiene la savia, la vida y la fuerza necesarias para salir del conflicto, no debe obtenerse por contratar un empréstito con casas extranjeras, no solo por las dificultades que para su realización presentaría el estado de guerra en que nos encontramos, sino también porque el importe de los intereses que devengase desmembraría la fortuna de esta Antilla. Ni prudente parecerá tampoco el recurso de pedir auxilios á España; porque no hallándose en situación desahogada, sería afligir á la madre patria en momentos en que por sus desgracias no puede hacer anticipo alguno metálico.»

R. duciendo después á guarismos la cuestión y probando que á Cuba la sobran recursos para salir del conflicto en que se halla, propone se lleve á cabo un empréstito, que califica de *forzoso sacrificio*, y que según deja demostrado, resolvería la crisis satisfactoriamente, sin

que fuese muy grande el sacrificio forzado que de todos exige.

Para la realización del empréstito indica las disposiciones que deberían adoptarse, siendo la primera la creación de un Banco Nacional de Emisión, cuyas operaciones deberían circunscribirse á la emisión de *vales de la deuda cubana*; á la entrega y recibo de las cantidades que la autoridad competente determinase, y el cambio de vales, por billetes del Banco Español de la Habana.

Sentimos no poder seguir al señor Asensio en todas sus acertadas indicaciones, por impedirnoslo los estrechos límites de un artículo de periódico; pero creemos que basta con lo dicho para que se forme una idea del patriótico pensamiento que el mencionado señor desarrolla en su opúsculo.

Nosotros que miramos con el mismo interés las cuestiones que se refieren á nuestra preciosa Antilla, que las que afectan á la madre patria, recomendamos al Gobierno, desde la reducida esfera en que giramos, el estudio del plan desarrollado por el Sr. Asensio, puesto que le consideramos no solo realizable sino de fecundos resultados.

Trabajos de esta naturaleza no deben pasar desapercibidos en momentos de apuro, y el gobierno, no debe desoir las indicaciones de los hombres prácticos y conocedores de la situación de su país, siempre que esas indicaciones vayan encaminadas á resolver cuestiones tan trascendentales como las que trata en su opúsculo el Sr. Asensio, á quien felicitamos por su obra, pues demuestra, á mas de sus profundos conocimientos en la materia que trata, el acendrado patriotismo que le alienta al abordar *cuestion tan importante*.

Ayer llegó á este puerto el vapor *Ana* procedente de Santander, conduciendo 2.755 tercios de tabaco para la fábrica de esta capital, lo que equivale á decir que en los talleres de dicho establecimiento se podrá seguir trabajando sin interrupción.

Ayer se publicó en el *Boletín oficial* por el señor gobernador de la provincia la siguiente circular:

«Cuando el Gobierno de la Nación traduce en decretos las aspiraciones de sus gobernados, que son las de terminar pronto una guerra civil que nos arruina y deshonra, deber es de todos los españoles secundarle cada uno en su esfera para que sus disposiciones reciban el mas cumplido desarrollo. Para lograr el objeto se aumentan nuestros soldados en 125.000 y como consecuencia las necesidades proporcionales para atenderles convenientemente.

No es propio de espíritus nobles ni de sentimientos levantados ó hidalgos, fiarlo todo á los esfuerzos del Gobierno central; por esto cada uno de por sí debemos llevar nuestro óbolo para sumar recursos abundantes que ofrecerle y demostrar que no nos es indiferente la vida de nuestros convecinos, tal vez de nuestros mismos hermanos, á quien la suerte ó el patriotismo lleven al terreno de la lucha y que con nuestros donativos podamos arrancarle de una muerte cierta. Un puñado de hilas, un pedazo de lienzo, una manta, todo es utilizable para el caso, pues de todo se necesita para la guerra.

Con tal motivo me dirijo, con la más completa confianza, á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia rogándoles procuren otra vez más escitar el patriotismo y sentimientos de los habitantes de sus respectivas localidades, á fin de que, con su donativos de material sanitario, hagan menos penosas las heridas que reciben nuestros bravos soldados al defender nuestros derechos, que son los de la Patria, la Justicia y la civilización.

Alicante, 28 de Julio de 1874.—El gobernador, *Enrique Fernandez*.

Por el señor brigadier Gobernador militar de esta provincia, nos fué remitido ayer noche, para su inserción, el siguiente telegrama:

El brigadier segundo cabo, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo que sigue:

«Según orden del general en jefe de este ejército para V. E. saber á los comandantes militares, jefes de columna y alcaldes de todos los

pueblos de su provincia, que todas las personas que se cojan infraganti, ó se hallen convictos del delito de cortar ó destruir las vías férreas ó telegráficas, serán pasados por las armas en el acto.»

La opinión pública se muestra estos días sobreescitada con motivo del parte detallado de los sucesos de Cuenca, que ya conocen nuestros lectores.

La prensa por su parte condena, poseída de la mayor indignación, la conducta incalificable de las hordas carlistas alentadas y dirigidas por ese funesto extranjero que se titula *infante de España*, y que ha venido á oscurecer los más brutales instintos de los más despreciables presidarios.

El robo, el asesinato, la violencia, el incendio, todo cuanto de más repugnante y criminal existe, ha sido puesto en práctica por los hombres que intentan regenerar á España; por los que pretenden devolver su antiguo prestigio á la religión católica.

Nada han hallado digno de respeto los carlistas en Cuenca. Ni aun sus mismos correligionarios se han podido librar de tan inicuos atropellos.

¿Ni qué más pudieron hacer aquellas tribus bárbaras que al principio del siglo y de la era cristiana se lanzaron por el mundo llevando delante de sí la devastación y el exterminio?

¿Dará de esto *La España Católica*?

El feroz Alaricó llega á Rama, saquea, mata, derriba los ídolos; pero respeta á cuantos profesan el cristianismo, y detiene su obra de exterminio para llevar en procesion las reliquias de un mártir.

Don Alfonso, sin las condiciones de aquellos caudillos bárbaros, falto de toda ilustración y todo valor, en estos tiempos de cultura y progreso, ha venido á eclipsar aquellos actos de salvajismo de los Alaricos y Atlas, auxiliado por su mujer. ¡Qué horror!

Tres columnas y media consagra el *Orden* en su número del martes á contestar á las acertadas observaciones que han hecho los periódicos conservadores de Madrid, á propósito del discurso programa del señor Castelar. Hemos tenido la paciencia de leer de cabo á rabo tan largo escrito movidos de la curiosidad, y con la esperanza de que al fin el colega republicano subsanaría el sensible olvido del Sr. Castelar y declararía al fin categóricamente si la fracción á que pertenece se niega definitivamente del federalismo ó insiste en sus antiguas ideas federales.

Nos hemos llevado un solemne chasco; los señores posibilistas no acaban de resolverse á decir su pensamiento sobre una cuestión de tanta importancia.

Nada ofreció de particular, según parece, el Consejo de ministros que se celebró el lunes por la noche en la secretaría de Gobernación desde las once hasta las dos.

En él se acordó conceder el indulto solicitado para el cantonalista Carreró, y después el ministro de Fomento dió lectura de un proyecto de decreto, modificando la ley vigente de instrucción pública.

En seguida el Sr. Camacho propuso el restablecimiento de la asesoría general de Hacienda y de la fiscalía de la Deuda, y aceptando el pensamiento del ministro de Hacienda, quedaron asimismo aprobados los nombramientos de los señores D. Justo Pelayo Cuesta y D. Primitivo Andrés Cardaño, respectivamente, para aquellos puestos.

El Consejo despachó además varios expedientes de importancia secundaria, y según dice la *Iberia*, también se trataron algunos puntos respecto á la cuestión carlista.

Nos escriben muchos amigos de provincias, dice *La Iberia*, lamentando el criterio evidentemente absurdo con que, en su sentir, se han interpretado las disposiciones legales respectivas al último reemplazo.

Con efecto; parece que, así como en otros tiempos se aducian todo género de raciocinios para comprender dentro de los cuadros de excepciones individuos evidentemente útiles, hoy se emplea el mismo sistema de argumentación para declarar útiles aquellos que están comprendidos en los cuadros de las mismas excepciones.

Casos ha habido, y algunos de los cuales pende de informe del Consejo de Estado, en el que declarado todos los facultativos que el individuo examinado carece de un órgano importante y está comprendido concretamente en las excepciones físicas de la ley, le consideran no obstante útil por razones de índole estraña á la naturaleza de la excepción sobre que dan su informe.

Nosotros esperamos, por tanto, que el alto cuerpo consultivo, al resolver dicho expediente, volverá por el prestigio de la ley haciendo que su interpretación sea uniforme é independiente del criterio moral y en cierto modo arbitrario de los profesores médicos.

Contra las excepciones físicas entendemos que no pueden alegarse argumentos de otro orden que el puramente físico, y entendemos además que si en el ánimo de los llamados á resolver sobre la excepción hubiese alguna duda, debería resolverse dicha duda en favor del individuo á que la ley obliga á prestar el servicio de las armas, porque en principios de derecho todas las dudas se resuelven en favor de los obligados, importando poco el origen de que procede la obligación.

La ley ha querido excluir la arbitrariedad en las declaraciones de soldados, y eso no puede conseguirse mientras presida al juicio de excepciones físicas otro criterio que el que ella misma marca en los cuadros respectivos.

Al fin empieza á comprender *La Epoca* que la conducta del Gobierno francés no es tan *leal ni tan justa* como creía, y que los periódicos que la censurábamos tenían razón de sobra para hacerlo.

Para demostrarnos la consabida justicia y lealtad, citaba dos hechos que en efecto eran inexactos, y hoy, convencida de su candidez, escribe lo siguiente:

«En Francia han causado impresion las quejas de España contra la conducta de las autoridades francesas de la frontera, y los periódicos ministeriales han recibido la consigna de contestar á dichas quejas con datos, cuyo extracto nos comunica el telégrafo. Lo que no se ha confirmado, á pesar de la seguridad con que se nos dió la noticia, es el relevo del prefecto de los Bajos-Pirineos, marqués de Nadailiac.

Los periódicos franceses se excusan con que los envíos importantes de armas á los carlistas han sido hechos por el comercio inglés, y que las aguas neutrales han servido para los alijos; pero nosotros, que no hemos aprobado provocaciones imprudentes, podemos decir á los periódicos parisienses que á ellos mismos los subvolarían las facilidades que en Bayona y en todos los pueblos de la frontera hallan las maniobras carlistas.»

Como se vé, á *La Epoca* le cuesta trabajo confesar su error, y al mismo tiempo y en el propio párrafo en que confiesa no confirmarse la destitución de Mr. Nadailiac, y que los carlistas tienen gran facilidad para moverse en Bayona y demás pueblos de la frontera, asegura que las quejas de España han causado gran impresion en Francia.

¡Singular impresion!

El Sr. Cantero celebró el lunes por la tarde una conferencia con el ministro de Hacienda. Se cree que se relacionó dicha entrevista con el contrato pendiente para recoger aquella sociedad de crédito los pagarés y letras vencidas que, según noticias, parece ya convenido.

También parece que se habrá tratado del pago de la mensualidad corriente á las clases activa y pasiva.

Dice el *Diario de San Sebastian* que el día 25 ofrecieron los carlistas al pueblo de Tolosa uno de esos bárbaros espectáculos tan comunes entre los defensores del absolutismo.

Tres mujeres, que oían sin duda á liberales, fueron emplumadas y paseadas en burros entre bayonetas con la cabeza afeitada, al son del tamboril, y de la gritería y de los insultos de una salvaje muchedumbre que gozaba en el suplicio de aquellas infelices.

Dice *La Correspondencia*:

«Siguen *La Igualdad* hablando de crisis y haciéndose eco de los que la desean. Por nuestra parte, y cumpliendo nuestra misión de dar noticias exactas, aseguramos al colega que la crisis no existe.»

La Correspondencia está muy bien informada; y si no hay crisis, ni fundamento alguno para circular este rumor, claro está que tampoco lo tiene cuanto se diga sobre conciliaciones, y menos si en estas conciliaciones habian de entrar ciertas personas que se indican que no creemos se cometerá la torpeza de darles participación en el Gobierno.

El señor presidente del Poder ejecutivo, seguía el lunes último recibiendo un sinnúmero de exposiciones suscritas por personas pertenecientes á todas las clases de la sociedad, interesándose por que se concediese el indulto de la pena capital al pintor sevillano Sr. Carreró.

Según nos anunció anteayer el telégrafo, y conforme decimos en otro lugar, gracias á las gestiones y perseverancia de nuestro distinguido amigo el Sr. D. Francisco de Paula Candau y de otras personas de la situación, podemos participar con júbilo á nuestros abonados que el desgraciado Carreró ha sido indultado de la última pena, á que habia sido condenado por los tribunales.

Un periódico refiere en los siguientes términos lo que ha ocurrido respecto á este indulto: «El lunes á las cinco de la mañana fué puesto en capilla el cantonalista Carreró. Al tenerse en Sevilla noticia de que el capitán general, en cumplimiento del penoso deber que le imponía el fallo del consejo de guerra confirmado por el consejo supremo de la Guerra, disponía para el martes la ejecución de la sentencia, muchas personas, y entre ellas varias de las que más directamente experimentan pérdidas y vejaciones con motivo de la defensa que el cantonalismo hizo en aquella ciudad, dirigieron telegramas al gobierno pidiendo gracia para el sentenciado.

Al mismo tiempo en Madrid, donde se tuvo en breve noticia del suceso, se practicaron también vivas gestiones para obtener el indulto del reo, siendo el Sr. Figueras una de las primeras personas que por la mañana visitaron al presidente del Consejo de ministros con este objeto; sucesivamente el Sr. Sagasta escuchó igual súplica formulada por los señores marqués de Sardoal, Balaguer, Bartolomé, Santa María, Lopez (D. José María), Rebullida, Cortina, Rubau Donadeu, bien individualmente, bien formando parte de numerosas comisiones. A todos ellos contestó el Sr. Sagasta lo que sabian de antemano nuestros lectores; esto es, que la suerte de Carreró dependía de la resolución del Consejo que habria de celebrarse á las once de la noche.

Entre tanto el Sr. Candau, que desde el mes de mayo, época en que confirmo el Consejo Supremo el fallo del Guerra, viene gestionando en favor del sentenciado, dirigiendo telegramas á los señores duques de la Torre y Alonso Martínez, en demanda de gracia, y á su propia hermana á Sevilla, recomendándola que acogiese y consolase á la infeliz esposa de Carreró, que debia llegar á las seis de la tarde á aquella capital. Así fué en efecto, anunciándolo ella misma por un telegrama desgarrador dirigido al Sr. Candau.

A las escitaciones dirigidas al jefe del Estado y al ministro de Gracia y Justicia contestaron estos que la cuestión dependía del acuerdo del gabinete; pero el señor duque de la Torre telegrafió al presidente del Consejo manifestándole que desde luego podia contar el Gobierno con su confirmación si acordaba el indulto de Carreró.

A las once de la noche se reunian los ministros en Consejo, ocupándose en primer término de aquel asunto, acordando una hora después el indulto del reo, conmutándole la pena impuesta por la inmediata. En el acto se tramitó esta resolución al capitán general de Sevilla, y siete minutos después el telegrafista de servicio en aquella estación, contactando con la fórmula «transmitido», hacia comprender que ningún accidente desgraciado habia impedido la oportuna llegada de tan interesante noticia.

Al mismo tiempo el Gobierno dirigía otro telegrama al señor duque de la Torre diciéndole que contando el gabinete con sus nobles y generosos sentimientos, habia acordado el indulto de Carreró.

Hasta las tres de la madrugada estuvo el Sr. Candau en Gobernación esperando la contestación oficial al telegrama del Gobierno dirigido al capitán general, y no satisfecho con esto al ver que no llegaba, regresó á la estación central, acompañado del secretario general señor Leon y Llerena, para obtener respuesta directa que le tranquilizase por completo, como en efecto lo obtuvo.

Entre tanto, habian transcurrido diez y nueve horas que se hallaba en capilla Carreró; y seis de ellas acompañado de su esposa, que al ir á Madrid habia dejado á sus dos tiernos hijos en el mismo calabozo que en el presidio de Ceuta tenia el sentenciado.»

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del martes publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Exposicion y decreto, fecha 24 del actual, disponiendo: Art. 1.º Se declara sin ningun va-

por el decreto de 8 de octubre de 1873, por el cual se suspendió en todas las diócesis de España la ejecución de la ley de 24 de junio de 1867 y de la instrucción á ella relativa del 25 del mismo mes y año; restabléndose por tanto en todas sus partes la ley é instrucción mencionadas.

Art. 2.º Todos los negocios gubernativos y contentiosos que se hallen en suspenso por efecto del citado decreto continuarán su curso ordinario con arreglo á lo prescrito en las antedichas ley é instrucción; pudiéndose incoar igualmente los que procedieren de conformidad con las mismas.

Art. 3.º Las autoridades, de cualquier clase y grado que fueren, así como las comisiones diocesanas, se ajustarán estrictamente sobre esta materia á lo dispuesto en el presente decreto.

—Decretos fecha 24 nombrando para una plaza de magistrado de la audiencia de Barcelona, vacante por salida á otro destino del que la servía, á D. José Palero y Escobar, electo para igual cargo en la de Zaragoza, y nombrando para esta vacante á D. Leon José Serrano electo para el mismo destino en la de Barcelona.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Exposición y decreto fecha 26, suprimiendo la sección de letrados, creada en la secretaría general del espresado ministerio, así como también las plazas de funcionarios letrados de las direcciones generales del Tesoro, aduanas, rentas y Caja de Depósitos; y creando la asesoría general que constará de un asesor, un coasesor con el sueldo, consideraciones y prerogativas que los directores y segundos jefes de las demás direcciones generales, y además el competente número de empleados.

—Decreto fecha 26 nombrando asesor general del ministerio de Hacienda, con la categoría de jefe superior de administración, á D. Justo Peiayo Cuesta, subsecretario que ha sido del ministerio de Gracia y Justicia y ex-senador y ex-diputado á Cortes.

—Exposición y decreto fecha 26, suprimiendo la asesoría de la dirección de la Deuda, y restableciendo la fiscalía de la Deuda, con las mismas atribuciones, derechos y obligaciones que tenía al suprimirse por decreto de 27 de abril de 1873.

El personal de la fiscalía se compondrá de un fiscal, jefe de administración de primera clase; un teniente fiscal, jefe de administración de tercera clase; un auxiliar, jefe de negociado de segunda clase; otro de tercera; otro oficial de la clase de primeros, otro de la de segundos, y dos de la de terceros.

—Decreto fecha 26, nombrando fiscal de la dirección general de la Deuda pública, con la categoría de jefe de administración de primera clase, á D. Primitivo Andrés Cardaño, cesante del mismo destino.

—Orden disponiendo que el sello de cinco céntimos del impuesto de guerra que han de llevar adherido los telegramas, sea inutilizado por medio del sello ó taladro como se verifica con los telegráficos ordinarios en lugar de hacerse en la forma que establece el art. 2.º del decreto de 13 de marzo último, el cual se tendrá notificado en este sentido.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decreto de 22 del corriente, ampliando por seis meses á contar desde la fecha, el plazo concedido para el tendido de la primera sección del cable á Cuba desde la Península á Canarias, de que es actual concesionario D. Alejandro Kendall Mackinnon, entendiéndose que este plazo es improrogable.

—Decreto nombrando para formar la junta de beneficencia particular de la provincia de Tarragona, á las personas cuyos nombres ya hemos publicado.

—Otro nombrando á los Sres. D. José López del Castillo, D. Pablo León y Luque, D. Leandro Rubio, D. Juan Ramero y D. Antonio Ferratges, para cubrir las vacantes existentes en la junta de Patronos del hospital del Buen Suceso de Madrid.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden disponiendo que el cargo de jefe único del depósito central de faros sea desempeñado por un inspector general del cuerpo de ingenieros de caminos; y nombrando para este destino por fallecimiento de D. Lucio del Valle, al inspector general de segunda clase D. Victor Martí y Font, sin perjuicio de las funciones que desempeña como vocal de la junta consultiva de caminos.

—Otro nombrando presidente de la comisión de faros á D. Carlos María de Castro, inspector general de primera clase mas antiguo del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Versalles 27 (tarde).—Asamblea Nacional.—El Sr. Humberto lee el dictamen de la comisión de iniciativa, tomando en consideración la proposición de disolución suscrita por los Sres. Maleville y Max.

El Sr. Richard anuncia que mañana leerá el dictamen acerca de la proposición, también en sentido disolucionalista, presentada por el señor Duval.

La Asamblea acuerda fijar para el miércoles próximo la discusión de estos dos dictámenes.

Paris 27 (noche).—El arzobispo de Paris ha dado una pastoral en la que censura con bastante dureza al gobierno italiano por su proceder para con la Santa Sede.

Los periódicos liberales dirigen con este motivo cargos al gobierno francés por permitir estos ataques contra una nación amiga.

Roma 27.—El cardenal Antonelli ha recibido hoy al representante de España en el Vaticano, Sr. Lorenzana, con quien ha celebrado una conferencia.

Bruselas 27.—Los representantes de las potencias en la conferencia internacional, después de la aprobación de sus respectivas credenciales nombrarán una comisión encargada de examinar el proyecto de Rusia. Después suspenderán sus sesiones hasta que la comisión emita dictamen.

Londres 27 (por el cable anglo español).—El Times dice que la política de Inglaterra respecto á España no debe inclinarse á la intervención en los asuntos interiores de la península, pero sí al reconocimiento del Gobierno de Madrid.

Consolidados ingleses 92 3/8.—El español id. 17 1/2.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

A «El Correo de Teatros».—Nuestro colega barcelonés se queja en su número correspondiente al 15 del ac-

tual, de que no recibe nuestra publicación.

Así como nosotros sufrimos las intermitencias del citado periódico, no es extraño que suceda lo mismo respecto al nuestro, el cual se envía sin interrupción á las oficinas de *El Correo de Teatros*.

No aventure el colega especies que están muy lejos de abrigarse en nuestra redacción, y constele que hemos tenido siempre el mayor gusto en el cambio, el cual data del año 1870 en que se solicitó al *Eco de Alicante* por conducto de un almacenista de pianos de esta capital, siendo director de este último periódico el redactor de *El Constitucional* á quien alude el suelto que suscribe el Sr. Canals, y, cosa extraña, precisamente el redactor que más interés ha tenido y tiene en que no se le prive á *El Correo de Teatros* de nuestra humilde publicación, tanto por deber, como por cortesía.

Independiente de la voluntad de nuestra redacción, puede acontecer en ella algo extraño, (por ejemplo el que no lleguen á su destino algunos números de *EL CONSTITUCIONAL*) pero *ridículo* nunca, y sentimos que el colega haya sido tan apasionado en esta ocasión, faltando al redactor aludido, el que quizá, y sin quizá, le ha merecido mas consideración y mejores ausencias.

No dé el colega oídos á mezquinos propósitos.

Teatro de Variedades.—Concurrido como de costumbre en las noches de moda, estuvo ayer este teatro, y el público quedó altamente complacido del baile titulado *D. Ruperto ó el hombre mas desgraciado*, en el cual se luce todo el cuerpo coreográfico y muy especialmente la señorita Gas, que hemos convenido en que hace las delicias de los aficionados á los bailes extranjeros, ó sea á los bailes por todo lo alto. Otro Gas contribuye también al buen éxito de los bailes, pues Pepita Gas, reúne á su belleza y juventud una indisputable gracia que fija la atención de los condecorados del arte coreográfico.

En cuanto á los *Estanqueros aéreos* no hay mas que pedir, y sino, dígalos el público que ríe y aplaude estrepitosamente, durante toda la representación de esa pieza que tan bien se representa por todo lo alto.

Si que se atenderá.—Esta noche á la hora de costumbre tocará la banda de la *Lira* en el paseo del muelle de costa. Suponemos que el señor alcalde, teniendo en cuenta nuestras indicaciones, destinará otro sitio á la referida música, á fin de que no se interrumpian los espectáculos del teatro de Variedades y los bailes del kiosco.

Se van retractando.—El director que fué no ha mucho tiempo de un periódico republicano socialista de Sevilla, muy conocido por sus exageradas predicaciones durante el período federal, D. Nicolás Alonso Marselan, ha dirigido desde Roma una carta al señor arzobispo de Granada, en la que da cuenta de haber hecho abjuración de sus errores contra la Iglesia católica en la Escala santa de San Juan de Letran en Roma.

El eminente orador Sr. Castelar también ha abjurado de sus errores federalistas triturando á la *federal* en su último discurso.

De sabios es mudar á tiempo.

Horror.—Un periódico de Milan señala un suicidio con circunstancias que no tienen semejantes. La mujer de un abogado que se suponía no tener su juicio cabal venía padeciendo una misantropía tonaz, cuando un día en ausencia de su marido encendió sus vestidos con un fósforo y se resignó á morir quemada sin preferir el más ligero

grito ni dar lugar á que se apercebiran los criados.

Licores.—En la calle de Labradores núm. 17, se acaba de abrir una gran fabrica de licores de todas clases desde ocho reales en adelante, entre los que se encuentran los siguientes:

- | | |
|----------------------|---------------------|
| Aniseto de Bordeaux. | Crème de menthe. |
| Crème de Roses. | Sirop de Groseille. |
| Cognac. | Sirop de Limon. |
| Curacao. | Sirop de Zanza. |
| Marasquin. | Sirop de Gomme. |
| Elixir Garibaldi. | Mezenc. |
| Absinthe. | Vino de Bordó. |
| Vermouth. | Vino de Champañ. |
| Crème de cacao. | Punch au Rhum. |
| Rosolio di Torino. | Rhum vieux. |
| Elixir Raspail. | Génépy des Alpes. |
| Chartreuse. | Crème de Noyau. |

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Providencia, de 28 ts., p. J. Garcia, de Garrucha, en 5 días, con 550 sacos Jaboncillo á D. J. Carratalá.
Vapor Ana, de 400 ts., c. J. Gastafiaga, de Santander, con 2.755 tercios tabaco para la Fábrica de Tabacos.
Jabeque Catalina, de 45 ts., p. J. Estarás, de Palma, en 4 días, con 29.400 kis. carbon á la órden.

Del extranjero.

Vapor Alegria, de 654 ts., c. T. P. Mercader, de Liverpool y escala, en 2 días, con 6 bultos á D. J. Carratalá, 2 á los Sres. Brotons hermanos, 100 á los Sres. Ribera Guarner, 50 á D. M. Gomis, 37 á D. B. Parsons, 6 á los señores Itier, 4 á D. G. Ravello, 5 á D. P. Cuyar, 2 á D. A. Carratalá, 10 á los señores sobrinos de Tato, 90 al señor agente del ferro-carril y 33 á la órden.
Corbeta noruega Carolina, de 153 ts., c. A. Meldhal, de Christiansund, con 7.740 tabicones á la órden.
Laud Sto. Cristo, de 45 ts., p. J. Rodriguez, de Ceuta, con 65 bultos pescado salado á la órden.

DESPACHADOS.

Berg. gol. Teresa, de 221 ts., c. J. Marcili, para Buenos-Aires, con 1.386 cascos vino 48 c. aceite y 25 seras ajos.
Vapor Geni, de 209 ts., c. J. Pi, para Barcelona y Cetta, con efectos.
Vapor Alegria, de 654 ts., c. T. Mercader, para Barcelona, con efectos.
Laud Teotero, de 36 ts., p. N. Delmas, para Cádiz, con 27.000 kis. cebada.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Balandra San Jaime y Santa Ana, de 90 ts., p. J. Solves, para Tarragona.
Laud Marieta, de 49 ts., p. J. Duarte, para Barcelona.
Laud Nuevo Invencible, de 28 ts., p. A. de los Rios, para Ayamonte.

SECCION LOCAL.

Alcaldia popular de Alicante.

Terminado el alistamiento para la actual reserva extraordinaria, se halla de

manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Alicante 29 de Julio de 1874.—F. Mingot.

SECRETO DE LAIS.

Extracto de azucenas; Llofrin inventor. Deliciosa agua para embellecer la tez.

Depósitos: Alicante, Palomares, Mayor 10.—Cádiz, Rey, Ancha 20.—Sevilla, Llofrin, Sierras 56.—Madrid, A. Carlos, Carretas 12.

VENTA.

A voluntad de su dueño se venden dos casas en la calle de Maldonado de esta ciudad.

Para mas detalles acudir á D. Ramon Lobe.

DENTISTA.

Construccion de dentaduras atmosféricas por el profesor dentista de Madrid don Juan Nogués hijo. En Alicante, paseo de Mendez Nuñez número 35, principal.

Secursales.—En Madrid, D. Bernardo Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, principal.
En Lisboa, D. Juan María Nogués, rue do Giro 14, 6.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anstaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 28 de Julio hasta igual hora del 29.

DEFUNCIONES.

Asados	Casados	Vindos	Vindos	Solteros	Solteras	Ninos	Ninas	Total
3	3	3	3	3	3	3	3	3

NACIMIENTOS.

Varones... 2 Hembras... 1

Comprende el estado anterior el casco de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Robellado, Tángor, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Abdon.
SANTO DE MAÑANA.—San Ignacio de Loyola, fr.

CULTOS.

Jueves.—En las Capuchinas misa de renovación á las seis y media, y por la tarde á las cinco el trisagio.

ESPECTACULOS.

TEATRO VARIEDADES.—A las 9 en punto.

1.º Sinfonia.—2.º La pieza en un acto, *Sálvese el que pueda*.—3.º baile.—4.º La zarzuela en un acto, *Carvacuca*.

Entrada general, 2 reales.

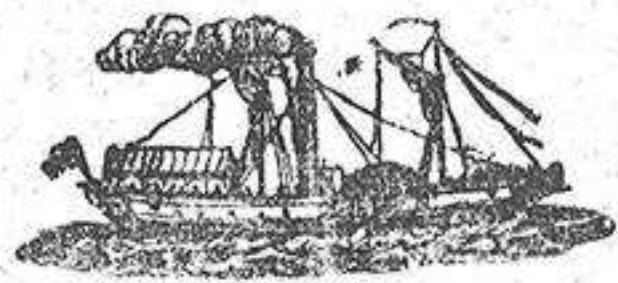
ALICANTE:

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA.
Plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.
VAPORES ESPAÑOLES

ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona y Cette.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

Fonda de la Marina.

Dirigida por su propietario D. JOAQUIN HERNANDEZ, calle de San Fernando, núm. 17, con fachada al puerto y esplanada del Paseo de los Mártires.

En este acreditado establecimiento, hallarán los señores viajeros bonitas y cómodas habitaciones á precios módicos, y un servicio esmerado.

La notable situacion del espacioso y elegante comedor de esta casa llama la atencion de cuantos allí acuden, pues desde él ven el movimiento de buques que constantemente entran y salen de nuestro puerto.—Hay coches para la estacion y para paseo.—Hay criados que hablan el francés.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA.

PALOMARES.

Mayor, 10, frente al Casino.

En este establecimiento, montado por su dueño á la altura de los mejores en su clase de las principales poblaciones, además de hacerse una reforma que lo coloca ya sin rival por su comodidad y elegancia, acaba de recibirse en perfumería y efectos de tocador, un surtido completo y variado que permite ofrecer los mejores productos de las fábricas mas renombradas del pais y extranjero, con condiciones ventajosísimas por la circunstancia de ser en depósito.

La escogida clientela que favorece á dicho establecimiento cada día mas numerosa es una prueba evidente del buen gusto con que en él se sirve. A continuación una pequeña reseña de los artículos que entre otros se espentan.

El mejor Cold-cream á la base de Glycerina, á 3 pesetas caja.
La mejor agua para embellecer la tez. El secreto de Lais, á 5 pesetas frasco.
El mejor polvo de arroz, El Patti, de Llofrin. Vealutine de Charles Fay, 5 pesetas con boria y 4 sin ella.

Blancura y conservacion del cutis, Jabon de Lactina, produciendo un verdadero baño de leche, inventor E. Condray. Jabon insumergible para baños.

Polvos de oro para hacer el cabello rubio.
Blanc de Cigne para trasformar de morenas blancas.
Jabon miel de Inglaterra de suc de Limacon Cold-cream y de suc de Laitues agua de Lavande, vinagrillo, colonias, pomadas, extractos; agua florida, aceite Cold-cream, cosméticos, opiat, variacion de pomadas á 2 rs. unza, y toda clase de cepillería.

PELUQUERIA.—Añadidos desde 16 hasta 360 rs. Estos últimos de inco palmas de largos y cabello mata. Juegos de crepé, bucles, tirabuzones, sortijillas á la nieve y pelucas para ambos sexos.

Depósito de los mejores tintes de España y del extranjero.

AVISO.

En la calle de S. Nicolás, 10, bajo, se compran libros, muebles y objetos antiguos de todas clases.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernos de todos tamaños.
Visagras ó frentizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Posadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arces, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras.

Cerrosjos ó forrellats y fallebas.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLÉN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Gran depósito de curtidos

nacionales y extranjeras.—Venta al por mayor y menor

JOSÉ FAYOS.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUM. 15.

- | | |
|---|--|
| Suela de Reus, Mallorca, Valencia, Igualada, Valls y Barcelona. | Suela negra. |
| Charoles alemanes y franceses. | Corregeles negros y blancos. |
| Piel de vaca charolada y sin charolar. | Cuero imperial. |
| Becerras satinadas del país y extranjeras | Vaquetillas asilleradas. |
| Becerras engrasadas y blancas. | Badanas y vaquetas charoladas |
| Sagrenes del país y extranjeros. | Sillones, silleas y costillas. |
| Vaquetas terneras. | Campanas de todas clases para caballerías. |
| Vaquetillas negras, engrasadas y raspadas. | Cascabeles franceses y del país. |
| Cordoban granado y liso. | Cascos de cabezada. |
| Badanas de todos colores. | Tachas blancas. |
| Badanas satinadas, sagrenadas y lisas. | Tachuelas doradas. |
| Badanas charoladas. | Badanas catalanas. |
| Raldeses. | Hebillas estafiadas.—Id. de hierro |
| Merinas para abrigo. | Serretas, bocados, anillas, etc. |
| Eteazados. | Borlas y adornos para caballerías. |
| Gamuzas de varios colores. | Cinchas inglesas de diferentes clases y dibujos. |

Elásticos de todos precios, negros y de color, cáñamos del país y franceses, sateces, pañetes, ruseles negros y de colores, lienzo para forros, tirantillos, variado surtido de órtes para zapatillas, cintas de raso, galones, ojotes, hormas, herramientas de todas clases y todo cuanto es necesario para el ramo de zapateros y guarnicioneros.

Máquinas giratorias para coser SISTEMA PERFECCIONADO.

Gran variedad de hilos y solas en carretes, agujas para máquinas de diferentes sistemas, aceite refinado *La Victoria*, y otros artículos.

PAPELES PINTADOS

DE ÚLTIMA NOVEDAD.—A PRECIOS ECONÓMICOS.

A LOS QUE PAFEREN DEL ESTÓMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVECENTE, de D. Lorenzo R. Hernandez.

Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc., ocasionado por gran desarrollo de gases ó excesiva secreción de bilis, origen muchas veces de graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se halla salvado, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósitos por mayor y menor en Madrid; farmacia de D. Manuel R. Hernandez, calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal 2, y Alicante, Mayor, 22, Santiago, D. Manuel Blanco y Navarrete, calle de Casas Reales, 8.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

NUEVA FARMACIA

del Licenciado Don Luis Mas y Font.

Alicante, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez

- | | |
|--|---|
| Jarabe de Delaharre para facilitar la dentición de los niños. | Jarabe alquitran y hierro, altamente recomendado para combatir la clorosis y regularizar la menstruación. |
| » pectoral de Lamoreux. | » pectoral de higos chumbos, de bálsamo de tolú, tosilago, brea, carragaen, violeta, etc. |
| » » pulmon de ternera | » de zarzaparrilla compuesto. |
| » ó tesoro del pecho. | Jarabes refrescantes y estomacales de cidra, zarza, agraz, grosella, granada, dulcamara, moras, membrillo, escorzonera, vinagre, naranjas dulces, limon, ajenjos, azahar, y otros muchos de diferentes propiedades que no se manifiestan. |
| » codeína de Berté. | Rob de Ricord antisifilítico y depurativo. |
| » digital de Labelonie. | » Lafecteur id. id. |
| » rábano yodado. | » preparado en esta oficina. |
| » yoduro de hierro de blancard. | |
| » » preparado en esta oficina. | |
| » hiposulfito de sosa | |
| » » cal. | |
| » quina y hierro de Grimault. | |
| » pepsina de Chassaing. | |
| » de corteza de naranja amarga de Laroze. | |
| Id. id. con cuasia ferruginosa. | |
| » sávia de pino de Lagasse eficaz en las afecciones del pecho y órganos respiratorios. | |
| » de yema de abeto. | |

Además se encuentra un abundante y variado surtido de todas las especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras; artículos ortopédicos y objetos de goma elástica, cuya legitimidad se garantiza.

HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada á la plaza del Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.

En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado á la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio esmeradísimo encomendado á criados que hablan varios idiomas. Mesa redonda, restaurant y una selecta coleccion de los mejores vinos de Europa.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

Perfumeria y Peluqueria de Antonio Guillen.

El dueño de dicho establecimiento, que hace muchos años está acreditado, tanto por su buen servicio, como por los buenos géneros que acostumbra á traer para la venta, tiene hoy el gusto de anunciar á sus muchos parroquianos y parroquianas los artículos siguientes:

Pomadas de todos olores y clases, extractos id. id., jabones, cosméticos, agua de Colonia, agua de la Florida, vinagrillo Frangosa, vinagrillo Cananga, agua de Glicerina, agua de Verbena, id. de Violetas, id. de Albion y otras muchas, todas para el tocador, Polvos de arroz, Vitulina, blanco de cisno para la cara, id. de Beavta á la glicerina para id., crema de Lis para id., Llem de la duquesa para id., agua dentrificica de Botoi legitima, otra llamada de Boto, otra de glicerine, pasta dentrificica de glicerine, odontina dentrificica de Pelitier, elixir de Pelitier, polvos para los dientes, id. de la sociedad higienica, agua de Colonia de id., Vinagrillo de id., agua de la banda ambada, batidores para señora y caballero de concha, marfil y búfalo, peines de idem, idem, idem, peinetas grandes y pequeñas para señora, flores imitación á concha, estuches de coco con yerbas perfumadas, estuches con rosarios, magníficos juegos de cepillos de marfil con su caja, ligas de seda para señora y niña, id. de algodón y de piel, tirantes para caballero, peinetas para niñas, de todos colores y clases, mecheros mágicos, plumas para los dientes, esponjas, cepillos para la cabeza, id. para la barba, id. para la cara, para niñas, para dientes, para peine, brochas para la barba, y otros muchos artículos que no se espresan. En pomadas hay dos especialidades, una la pomada Gamara para limpiar la cabeza y la llamada Regeneradora para id. Tinturas para el cabello, de todas clases y para dorado. Bolsas para esponjas y estuches de viaje.—Bastones.—Se está esperando un nuevo y variado surtido de géneros de novedad que á la llegada los pondré en conocimiento de mis numerosos parroquianos y parroquianas.

- Quincalla.**
- | | | |
|--|------------|---------------|
| Metalas. | Chochales. | Portamonedas. |
| Soupererías. | Chochales. | Portamonedas. |
| Plancharas vapor. | Chochales. | Portamonedas. |
| Hi. orichalvas. | Chochales. | Portamonedas. |
| Grillos superiores. | Chochales. | Portamonedas. |
| Art. manitas. | Chochales. | Portamonedas. |
| Bolsas de viaje. | Chochales. | Portamonedas. |
| Sacos de noche. | Chochales. | Portamonedas. |
| Garambolas. | Chochales. | Portamonedas. |
| Tijeras. | Chochales. | Portamonedas. |
| Guillem Lopez Hernandez, calle Mayor, núm. 13, Alicante. | | |

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido. Guillen Lopez Hernandez, calle Mayor número 13, Alicante.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Enseñanza de sordo mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violín, dibujo etc.—Alumnos internos, medio pensionistas y externos.—Gimnasia higienica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fabricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y seda, bastones, radenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreros por música, patacas, carteras, porteros, transparentes, juguetes, coches de mimbra de un asiento, y una infinidad de artículos.

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

FARMACIA BELLIDO.

Especialidades nacionales y extranjeras y artículos ortopédicos que se encuentran en esta oficina.

Agua de Vichy legitima.—Agua de Salinetas de Novelda.—Aguas minero-medicinales en general.—Agua de colonia refinada.—Agua de colonia para baños.—Aceite de bellotas.—Aceites aromáticos de tocador.—Bañeras para los ojos.—Bibeones.—Bragueros (gran depósito).—Cold-cream oriental.—Collares anodinos.—Chupadores de goma.—Clisopompas de piston y de muelles.—Clisoirs americanos.—Discos ingleses para los callos, en varias formas y tamaños.—Esencia de zarzaparrilla de Bellido, de Bristol y de Colbert.—Elixires odontalgicos de Bellido y de Pelletier.—Embrocacion Roche contra la coqueluche.—Gaseosas refrescantes.—Gasógenos Lothe, con paquetes de 6 y 12 cargas para el agua de Seltz.—Guardaleches de cristal y de goma.—Grapeos anti-blemorrágicos de Ricord, de Albert y de otros.—Geringuillas para la uretra, ojos, nariz y oídos.—Geringas de todas clases y formas, en cristal, goma y metal.—Helicina Delamaro.—Hilas finas, cortas, largas y en tela.—Jarabes refrescantes de cidra, zarza, agráz, grosellas y otros.—Jarabes medicinales.—Jarabe de Delaharre, eficazísimo para la dentición.—Licor de Brea, de Bellido.—Limonadas purgantes y refrescantes.—Inyecciones anti-sifilíticas de Ricord, Brou, Fortin y otros, Magnesias calcinadas inglesas y de los efervescentes.—Medicamentos anti-sifilíticos y anti-herpéticos de Bellido, de Ricord, de Lafecteur y otros.—Neosina contra las terzianas.—Pastillas de Vichy, de magnesia, de menta y muchas otras.—Pildoras de Brandhet, de Dehaut, Monserrat, Morison, Holloway y otras.—Pezoneras de goma y cristal.—Pesarios de todos números.—Pomadas de tocador.—Polvos dentrificicos.—Pulverizadores Galante, intermitentes y continuos, para inhalaciones medicinales y para perfumes.—Robs depurativos vegetales de Bellido, Ricord y Lafecteur.—Sacaleches, formas elegantes.—Sondas de todos números.—Suspensorios Milleret y otros, en seda, hilo y algodón.—Tafetan inglés al árnic y al col-dion.—Tinturas progresivas é instantáneas para los cabellos y la barba.—Tintura de árnica (preparacion en grande escala).—Vinagrillos aromáticos para tocador y usos medicinales.

Y muchísimos otros artículos, cuyas propiedades, usos y precios pueden verse en el catálogo general, que se proporciona gratis en este establecimiento. 28

Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vease la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 40 rs.

En Alicante. Sres. Bellido y Juan Rodriguez Hernandez Mayor 22.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De carbuño ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Guillen Lopez Hernandez, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá el 3 de Agosto para Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril y Coruña. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, los Sres. Gregorio Carratalá é hijos, S. Fernando, 25.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | | |
|--------------|---------------|---------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofina. | Barreas. |
| Garlopas. | Sierras. | Berbiques. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Roblonas. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornillad. |
| Corta-frios. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados. | |

Guillen Lopez Hernandez, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Condé del Asaito, 52.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañia de Seguros reunidos. RAMO DE INCENDIOS.

Capital efectivo . . . 57.000.000 rs. Id en primas y reservas 19.523.721 Total . . . 76.523.721

Esta gran Compañia Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 9.

LA CATALANA.

Compañia de seguros á prima fija contra incendios, el rayo, las explosiones de gases y de las máquinas de vapor, autorizada por Real Decreto de 25 de Agosto de 1865, única en su clase domiciliada en Cataluña. Establecida en Barcelona, calle del Dormitorio de San Francisco, 7.

capital social, reserva y primas á recibir, mas de 60.000.000 de reales vellon.

Sub-director en esta provincia, D. Pedro Perez Perez del comercio en Alicante, S. Francisco 12, y San Ildefonso, 7.